



Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

8999^a sesión

Viernes 18 de marzo de 2022, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Abushahab. (Emiratos Árabes Unidos)

Miembros:

Albania	Sr. Hoxha
Brasil	Sr. Costa Filho
China	Sr. Zhang Jun
Estados Unidos de América	Sra. Thomas-Greenfield
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sr. De Rivièrè
Gabón	Sr. Nanga
Ghana	Sra. Hackman
India	Sr. Raguttahalli
Irlanda	Sra. Byrne Nason
Kenya	Sra. Muigai
México	Sr. De la Fuente Ramírez
Noruega	Sra. Juul
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 30 de marzo de 2022.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-29267 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

El Presidente (*habla en árabe*): De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene ahora la palabra la Sra. Nakamitsu.

Sra. Nakamitsu (*habla en inglés*): Soy consciente de que la Federación de Rusia ha presentado documentos relativos a la supuesta existencia de programas de armas biológicas en Ucrania. Como informé al Consejo el pasado viernes (véase S/PV.8991), las Naciones Unidas no tienen conocimiento de ningún programa de armas biológicas de esa índole.

También quisiera señalar que actualmente las Naciones Unidas no tienen ni el mandato ni la capacidad técnica u operativa para investigar sobre la veracidad de esa información.

Como ya informé al Consejo, el instrumento de derecho internacional pertinente es la Convención sobre las Armas Biológicas de 1972, por la que se prohíben efectivamente el desarrollo, la producción, la adquisición, la transferencia, el almacenamiento y la utilización de armas biológicas y tóxicas. Tanto la Federación de Rusia como Ucrania son Estados partes en la Convención sobre las Armas Biológicas.

En la Convención sobre las Armas Biológicas figuran varias medidas a las que los Estados partes interesados pueden recurrir para hacer frente a situaciones que les susciten preocupación o sospechas sobre las actividades de otros Estados. En virtud del artículo V de la Convención, los Estados partes se comprometen a consultarse y a cooperar entre sí en la solución de los problemas que surjan.

Dicha labor de consulta y cooperación se puede establecer de manera bilateral entre los Estados partes en cuestión, o bien se puede llevar a cabo a través de los procedimientos internacionales adecuados. Uno de esos recursos internacionales, previsto en el marco de la Convención sobre las Armas Biológicas, es la celebración de reuniones consultivas. Además, en virtud del

artículo V de la Convención, así como del artículo VI, existen otras posibilidades para abordar preocupaciones entre los Estados partes.

Como mencioné la semana pasada, es necesario asegurar el funcionamiento y la institucionalización de la Convención sobre las Armas Biológicas a fin de que esté debidamente equipada y cuente con recursos para afrontar los desafíos futuros. La novena conferencia de examen que tendrá lugar próximamente brinda una oportunidad ideal para que los Estados partes en dicha Convención la fortalezcan de una manera amplia. La Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas está dispuesta a apoyar cualquier procedimiento previsto en el marco de la Convención sobre las Armas Biológicas que los Estados partes decidan utilizar.

En cuanto a la seguridad de las instalaciones nucleares de Ucrania, el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) informó de que, según las autoridades ucranianas, todos los sistemas de seguridad de la central nuclear de Zaporizhzhia seguían en pleno funcionamiento a día de ayer, tras la pérdida de conexión de la central con la tercera línea eléctrica externa que la unía a la red eléctrica nacional. Aunque funcionarios de la compañía estatal rusa de energía nucleoelectrónica estuvieron presentes en las instalaciones del sur de Ucrania, el manejo de la planta sigue a cargo de personal ucraniano.

La central de Chornóbyl sigue conectada a la red eléctrica nacional, tras la reconexión realizada el 14 de marzo. Sin embargo, los operarios y los guardias ucranianos llevan tres semanas sin poder turnarse.

El OIEA informó de que, según las autoridades ucranianas, 8 de los 15 reactores del país seguían en funcionamiento. Tengo entendido que, en lo que respecta a las salvaguardias nucleares, el OIEA aún no recibe transmisiones remotas desde sus sistemas de vigilancia instalados en Chornóbyl, aunque se estaban transfiriendo ese tipo de datos a la sede del OIEA desde las demás centrales nucleares de Ucrania. Aprovecho esta oportunidad para reiterar el apoyo del Secretario General a los esfuerzos del OIEA encaminados a establecer un marco para la seguridad y protección de las instalaciones nucleares de Ucrania e insto a todas las partes a que trabajen en pos de ese objetivo.

Deseo subrayar también el terrible costo que este conflicto está teniendo para la población civil. El número de bajas civiles continúa aumentando: a fecha 16 de marzo, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos había registrado 2.032 bajas civiles,

incluidas 780 personas fallecidas, de las que 58 eran niños. Se cree que el verdadero número de bajas es mucho mayor. La mayoría de esas bajas se deben al empleo de armas explosivas con una zona de impacto amplia. Ello incluye ataques con artillería pesada, sistemas de lanzamiento múltiple de cohetes, misiles balísticos y de crucero y ataques aéreos. Quiero reiterar también que los ataques dirigidos contra civiles están prohibidos por el derecho internacional humanitario.

Debemos encontrar una solución diplomática a esta guerra para poner fin a la violencia. Como dijo el Secretario General Guterres:

“Necesitamos un cese inmediato de las hostilidades y unas negociaciones serias y basadas en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Necesitamos paz: paz para el pueblo de Ucrania, paz para nuestro mundo. Necesitamos paz ahora.”

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias a la Sra. Nakamitsu por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Ante todo, permítaseme expresar nuestro sentido y sincero pésame a la Representante Permanente de Irlanda, Sra. Geraldine Byrne Nason, y a toda la Misión irlandesa tras el súbito fallecimiento del Representante Permanente Adjunto de Irlanda, Sr. Jim Kelly. Indudablemente, es una pérdida para la Misión de Irlanda y para todos nosotros, por lo que les ruego que acepten nuestras condolencias.

Ya dijimos que, durante la operación militar especial de Rusia en Ucrania, se descubrió información sobre la ejecución, por parte de las autoridades ucranianas y con el apoyo y la supervisión directa del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, de proyectos peligrosos en el marco de su programa biológico militar. Esa actividad se llevó a cabo en el territorio de Ucrania, en el centro de Europa Oriental y en las fronteras occidentales de Rusia, lo cual ha creado una auténtica amenaza para la bioseguridad de nuestro país y del conjunto de la región.

Hace una semana, a petición de la Federación de Rusia, se celebró una primera sesión del Consejo de Seguridad dedicada a este tema (véase S/PV.8991). En esa sesión, planteamos a nuestros colegas occidentales una serie de preguntas, a las que aún no han respondido. La representante de los Estados Unidos no logró explicar

cómo las declaraciones oficiales estadounidenses en las que se afirma que no hay laboratorios biológicos controlados por los Estados Unidos en Ucrania encajan con las pruebas documentales presentadas sobre dicha cooperación entre Kyiv y Washington.

En ese contexto, recuerdo que estamos hablando de un acuerdo firmado en 2005 entre el Departamento de Defensa de los Estados Unidos y el Ministerio de Salud de Ucrania, en el que el Pentágono apoya plenamente la realización de investigaciones biológicas conjuntas que implican patógenos peligrosos ubicados en instalaciones sitas en territorio ucraniano. Si bien la delegación estadounidense no puede o no quiere responder a nuestras preguntas, el Ministerio de Defensa ruso está estudiando los materiales que recibió de laboratorios ucranianos para entender el programa biológico militar que los Estados Unidos y sus aliados de la OTAN han estado llevando a cabo en territorio ucraniano.

En la última semana, salieron a la luz nuevos detalles que nos permiten afirmar que en el territorio de Ucrania se estaban creando componentes para armas biológicas. La aplicación de dicho acuerdo de 2005 entre los Estados Unidos y Ucrania —sobre el que aún estamos esperando las observaciones de la Misión estadounidense— ha avanzado a pleno ritmo durante todos estos años. No obstante, a pesar del documento, está claro que nuestros colegas estadounidenses no estaban ayudando al Ministerio de Salud ucraniano, como afirmaban, sino más bien al Ministerio de Defensa ucraniano.

En el documento que distribuimos esta mañana en el Consejo de Seguridad, se puede ver el denominado plan de asistencia técnica dirigido a ciertos destinatarios del Ministerio de Defensa ucraniano. Recomiendo a los miembros que examinen con suma atención ese documento, que confirma la financiación y la supervisión directas del Pentágono y de su Programa de Reducción Concertada de las Amenazas respecto de proyectos militares y biológicos en Ucrania.

El importe global de la financiación ascendió a 32 millones de dólares, y el dinero fue directamente a los siguientes laboratorios asociados al Ministerio de Defensa ucraniano: en Kyiv, el 10° Departamento Regional de Epidemiología, del Departamento Central de Epidemiología del Ministerio de Defensa ucraniano; en Odesa, el 27° Departamento Regional de Epidemiología, del Departamento Central de Epidemiología del Ministerio de Defensa ucraniano; en Lviv, el 28° Departamento Regional de Epidemiología, del Departamento Central de Epidemiología del Ministerio de Defensa

ucraniano; en Khárkiv, el 108° Departamento Regional de Epidemiología, del Departamento Central de Epidemiología del Ministerio de Defensa ucraniano.

Deseo señalar también a la atención del Consejo otra cuestión de vital importancia. Los representantes del Departamento de Estado estadounidense no se aclaran con su versión y afirman que los Estados Unidos, supuestamente, no operan en ningún laboratorio biológico en el territorio de Ucrania, pero los hechos muestran lo contrario. De acuerdo con el plan de asistencia técnica que mencioné, el donante —el Departamento de Defensa de los Estados Unidos— financió los proyectos, estableció las tareas y el volumen de trabajo realizados en territorio ucraniano, proporcionó una lista de los equipos necesarios y delegó amplias facultades en una empresa contratista afiliada, Black & Veatch, en cooperación con la autoridad ucraniana.

El receptor de la asistencia de los Estados Unidos —el Ministerio de Defensa ucraniano— estaba obligado a permitir el acceso oportuno del personal del Pentágono y del contratista a los laboratorios en Ucrania para que realizara su trabajo en el marco de esos proyectos, y también debía facilitar el acceso a las instalaciones, junto con los empleados del Pentágono, a científicos extranjeros. Los proyectos en sí mismos no se habían concebido para que los llevaran a cabo científicos ucranianos, aunque sí con su participación. Básicamente, las autoridades ucranianas dieron carta blanca al Pentágono en territorio ucraniano, donde le permitieron llevar a cabo peligrosos experimentos biológicos de forma independiente. El contratista estadounidense estaba exento de todo tipo de impuestos según la legislación ucraniana.

¿Qué obtuvieron los científicos ucranianos, es decir, el pueblo ucraniano, a cambio de este proyecto? Recibieron el reembolso íntegro de los viajes a conferencias internacionales, que cubría los gastos de comida y alojamiento según las normas de los viajes de negocios de los funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos, como contraprestación por llevar a cabo el tipo de investigación biológica más peligrosa extraoficialmente. Esa no es la noble ayuda a Ucrania de la que hablan con insistencia los representantes de los Estados Unidos. Es el uso cínico de su territorio y su población para llevar a cabo investigaciones peligrosas que Washington no quiere llevar a cabo en su territorio para no exponer a su propia población a los riesgos que implica.

No nos sorprendería que salieran a la luz hechos similares sobre las actividades de los laboratorios supervisados por los Estados Unidos en otros lugares del

mundo. Instamos a los países que han puesto su territorio a disposición de estos experimentos del Pentágono a que examinen detenidamente sus obligaciones contractuales con respecto a su cooperación con los Estados Unidos en el ámbito biológico. Apoyamos plenamente la petición de China de que los Estados Unidos hagan públicos los datos sobre sus actividades de los 360 laboratorios bajo control estadounidense en todo el mundo.

En cuanto a Ucrania, los laboratorios biológicos mencionados anteriormente, en Kiev, Odesa, Lvov y Járkov, fueron seleccionados por el Organismo de Reducción de Amenazas a la Defensa del Departamento de Defensa de los Estados Unidos por un motivo. Esos laboratorios fueron los mismos que llevaron a cabo el proyecto UP-8 para estudiar los patógenos de la fiebre de Crimea-Congo, la leptospirosis y el virus SN. Creemos que el interés de los biólogos militares de los Estados Unidos en esos patógenos concretos está relacionado con el hecho de que están presentes de forma natural tanto en Ucrania como en Rusia, de modo que su propagación podría atribuirse a un brote natural. En el laboratorio de Járkov también se llevó a cabo el proyecto P-781 para estudiar las vías de transmisión de enfermedades de murciélagos a humanos. El trabajo relacionado con ese proyecto se llevó a cabo en colaboración con el infame Centro de Investigación Lugar de Tiflis.

En este sentido, el contratista Black & Veatch, elegido por el Pentágono para realizar trabajos en Ucrania, merece una atención especial. Está lejos de ser una empresa común. Lleva más de un siglo trabajando para el ejército de los Estados Unidos. Entre otras cosas, ha construido algunas de sus bases militares, incluidos los laboratorios de Los Álamos, donde se desarrollaron armas nucleares. La investigación en el ámbito de la transmisión de enfermedades de murciélagos a humanos en los laboratorios ucranianos ha sido sistemática y se lleva a cabo desde hace al menos 13 años, bajo la supervisión directa de especialistas estadounidenses. En el transcurso de esos proyectos, se aislaron seis familias de virus, incluidos varios coronavirus, y tres tipos de bacterias patógenas: los patógenos de la peste, la brucelosis y la leptospirosis. Estos son los patógenos más atractivos para su uso como agentes infecciosos, habida cuenta de su resistencia a los fármacos y su rápida tasa de contagio de los animales a las personas.

En el marco del proyecto Flu Fly Away, el Instituto de Medicina Veterinaria de Járkov llevó a cabo una investigación sobre las aves silvestres como vector de transmisión de la gripe aviar. Por otra parte, se evaluaron las condiciones en las que los procesos de

transmisión podrían volverse incontrolables, causar daños económicos y crear riesgos para la seguridad alimentaria. Los documentos muestran la implicación del Instituto Járkov en la recogida de cepas de virus de la gripe aviar con alto potencial epidémico y que podrían propagarse de una especie a otra.

El Ministerio de Defensa ruso sigue recibiendo cada vez más documentación relativa a la transferencia de muestras de suero sanguíneo de ciudadanos ucranianos a terceros países, entre ellos Gran Bretaña, Georgia y Alemania. Nuestro análisis de los datos nos autoriza a afirmar que los especialistas ucranianos desconocen los riesgos potenciales que conlleva la transferencia de biomateriales, que se les mantiene prácticamente en la ignorancia y que no tienen una idea real del verdadero objetivo de las investigaciones realizadas. Esto no es sorprendente, dado que, de acuerdo con la documentación contractual que acabo de mencionar, fueron relegados a una función estrictamente subordinada.

También hay nuevas pruebas de los intentos de destruir biomateriales y documentación en los laboratorios ucranianos con el fin de ocultar apresuradamente todo rastro de la ejecución del programa biológico militar. Sabemos que durante las medidas de desmantelamiento del laboratorio de medicina veterinaria en la población de Khlebodarskoye, a sus miembros del personal, que son ciudadanos de Ucrania, ni siquiera se les permitió entrar en el edificio. El laboratorio colabora con el Instituto de Investigación Mechnikov sobre la Peste, en Odesa, donde se investiga con patógenos de la peste, el ántrax, el cólera y la tularemia.

En un intento de encubrir los residuos biológicos del laboratorio de Khlebodarskoye, estos fueron trasladados a 120 kilómetros de distancia, hacia la frontera occidental, cerca de Tarutino y Berezino. El Ministerio de Defensa ruso ha registrado toda esa información con miras a investigar sus implicaciones jurídicas más adelante.

En el biolaboratorio de Jersón se procedió a la destrucción apresurada de documentos. Creemos que el motivo de esa premura fue el deseo de ocultar a los expertos rusos la información sobre el brote en Jersón, en 2019, de dirofilariosis, una enfermedad transmitida por los mosquitos. En febrero se detectaron cuatro casos de la enfermedad, algo inusitado, habida cuenta del ciclo de vida de esos insectos, incluso si tenemos en cuenta el período de incubación de la enfermedad. Por otra parte, sabemos que, en abril de 2019, representantes del Pentágono visitaron establecimientos de salud locales, donde examinaron los resultados de la

investigación epidemiológica e hicieron copias de los historiales médicos.

Mientras se aprestan a utilizar la información falsa facilitada por las autoridades ucranianas con el apoyo de sus patrocinadores occidentales, los medios de comunicación occidentales expresan sus dudas sobre la fiabilidad de los materiales publicados por el Ministerio de Defensa ruso.

Me gustaría señalar a su atención el siguiente hecho. Los documentos que hemos publicado incluyen las firmas auténticas de funcionarios estadounidenses. En particular, muchos de ellos están firmados por Joanna Wintrall, jefa de la división ucraniana del Organismo de Reducción de Amenazas a la Defensa. Esa funcionaria del Pentágono es bien conocida en los círculos de no proliferación. Antes de trabajar en Ucrania, supervisó la destrucción de las armas químicas en Libia. Si los periodistas están realmente interesados en la autenticidad de los documentos que hemos proporcionado, les sugiero que le pregunten directamente si esa es su firma.

Quisiera destacar una vez más que no nos referimos únicamente a la violación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre Su Destrucción por Ucrania y los Estados Unidos. Me refiero al hecho de que cada vez hay más pruebas de que, hasta hace muy poco, se estaban llevando a cabo peligrosas actividades militares y biológicas en el corazón de Europa Oriental, cuyas consecuencias podrían haber traspasado en cualquier momento las fronteras del país e incluso de la región. En una situación de ese tipo, es difícil imaginar la magnitud de las bajas, entre otras cosas, entre la población de los países europeos; tal vez incluso la epidemia de coronavirus habría pasado a un segundo plano.

Ya hay indicios alarmantes de una amenaza de ese tipo. Por ejemplo, en 2018, el número de casos de tuberculosis entre los ciudadanos que viven en las Repúblicas Populares de Luhansk y Donetsk aumentó considerablemente, como resultado de una nueva cepa multirresistente. Durante el brote masivo registrado cerca de Peski, se detectaron más de 70 casos de la enfermedad que provocaron bajas rápidamente. No parece que sea una casualidad.

Para concluir, me gustaría referirme a las declaraciones de los representantes de la Secretaría en las que afirman que no tienen pruebas de que se hayan llevado a cabo programas biológicos militares en el territorio de Ucrania. En virtud de la Convención sobre las Armas Biológicas, sus Estados partes proporcionan

información a las Naciones Unidas sobre las instalaciones y las actividades biológicas en curso. Se trata de medidas de fomento de la confianza, que se publican con la finalidad de supervisar la aplicación de la Convención. Desde 2016, cuando se iniciaron los proyectos que he mencionado, incluidos los proyectos UP-4, UP-8 y R-781, los Estados Unidos y Ucrania los han omitido convenientemente de sus informes, a pesar de su clara orientación biológica militar. Por eso Rusia lleva muchos años pidiendo que se refuerce el régimen de la Convención sobre las Armas Biológicas y que se apruebe un protocolo jurídicamente vinculante de la Convención que permita la creación de un mecanismo eficaz de verificación e incluya la obligatoriedad de que en los informes de los Estados partes se incluya información sobre las actividades militares biológicas realizadas en el extranjero.

Los Estados Unidos llevan casi 20 años bloqueando los esfuerzos en ese sentido, y se han negado a proporcionar dicha información. De hecho, esta es otra cuestión que los representantes de los Estados Unidos se han negado a abordar reiteradamente. Las otras cuestiones que volví a mencionar el 11 de marzo (véase S/PV.8991) son solo la punta del iceberg. Nuestro Ministerio de Defensa sigue recibiendo material adicional, que está analizando. Seguiremos manteniendo informada a la comunidad internacional sobre las actividades ilegales que lleva a cabo el Pentágono en territorio ucraniano.

Sr. Hoxha (Albania) (*habla en inglés*): Permítaseme expresar nuestra conmoción por el repentino fallecimiento de nuestro colega el Representante Permanente Adjunto de Irlanda y experimentado diplomático, Embajador Jim Kelly. Expresamos a nuestros colegas irlandeses y a la familia del Sr. Kelly nuestro más sentido pésame por esta terrible pérdida.

Agradecemos a la Alta Representante Nakamitsu que nos haya vuelto a facilitar la misma información del viernes pasado (véase S/PV.8991) sobre este asunto. La Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas no nos ha dicho nada nuevo porque no hay novedades. Nos tomamos muy en serio los problemas relacionados con las armas de destrucción masiva, pero para ello tiene que existir un problema.

Ya nos lo dijeron el viernes pasado y hoy nos lo han reiterado aquí: las Naciones Unidas no tienen conocimiento de ningún supuesto programa que sea incompatible con las obligaciones derivadas de los tratados internacionales, incluidos los relativos a las armas químicas o las armas biológicas. Entonces, ¿qué estamos

haciendo esta mañana? ¿De qué estamos hablando? ¿Estamos hablando de programas de armas químicas inexistentes en Ucrania, desarrollados en laboratorios inexistentes y financiados por programas inexistentes?

Las afirmaciones rusas —y hemos escuchado la declaración de su delegación— siguen sin verificarse, carecen de fundamento y no han sido corroboradas ni verificadas de forma independiente. En una palabra, no son creíbles. Es difícil creer que la sesión de hoy no sea una estratagema improvisada de última hora y, por tanto, una pérdida de tiempo y un abuso del Consejo.

Me temo que, en el mejor de los casos, nos encontramos ante un intento de Rusia de desviar la atención de sus crímenes y prolongar la invasión sembrando el temor ante la terrible perspectiva de una guerra química; o, en el peor de los casos, habida cuenta del historial de Rusia de acusar a otros de los mismos crímenes que ella misma ha perpetrado, incluidos los intentos de asesinato y envenenamiento de sus propios ciudadanos, es posible que Rusia pretenda utilizar tácticas de desinformación como pretexto para intensificar la escalada y, posiblemente, emplear armas químicas o biológicas en Ucrania. Hemos comprobado que cuanto más se retrasa la invasión, más mortíferos se vuelven los ataques con misiles y los bombardeos. Ese es el verdadero problema, y es grave.

Recordemos que Rusia ha estado diciendo una cosa y haciendo lo contrario, y que está incumpliendo flagrantemente el derecho internacional. Cada vez que sus representantes hablan de Ucrania, no hacen sino distorsionar la realidad. Las denuncias deben ser investigadas de forma adecuada y completa. Sabemos cómo debe y puede hacerse. En primer lugar, Rusia debe aceptar un alto el fuego inmediato en todo el territorio de Ucrania. Debe retirar todas las fuerzas militares en un radio de 40 kilómetros de los emplazamientos sospechosos y pedir a las fuerzas de seguridad de las Naciones Unidas que aseguren un radio de 40 kilómetros para permitir que los equipos de investigación de diagnóstico realicen las investigaciones adecuadas. En cambio, tenemos la impresión de que Rusia está hablando consigo misma.

Con la única excepción de Rusia, todos los que se sientan en torno a esta mesa, todos sin excepción, y 140 miembros de la Asamblea General, han dejado clara la necesidad absoluta de respetar la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, detener la guerra, proteger a los civiles y dar respuesta a sus problemas y preocupaciones, pero no bombardeando indiscriminadamente, matando a personas inocentes, destruyendo un país ni

causando estragos económicos en todo el mundo, sino recurriendo a los canales y mecanismos de negociación y diplomáticos. Eso es lo que hay que hacer. Eso es lo que debe hacer Rusia, en lugar de abusar del Consejo con convenientes temas emergentes, tratando de crear un espejismo de verdad a partir de la repetición de sus mentiras. En palabras de Beaumarchais, “Calumnia, que algo queda”.

El mundo está pendiente del Consejo de Seguridad, y con razón. Como organismo responsable de la paz y la seguridad, busca en él esperanza y soluciones. No debe utilizarse de forma impropia para hacer propaganda y promover la irracionalidad.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Agradezco a la Alta Representante Nakamitsu que se haya unido a nuestra reunión de hoy para repetir exactamente lo que nos dijo la semana pasada (véase S/PV.8991).

La semana pasada, escuchamos una diatriba de extrañas teorías conspirativas por parte del representante ruso. Esta semana, estamos escuchando mucho más de lo mismo, como si fueran mensajes reenviados en una cadena de correos electrónicos enviada desde algún rincón oscuro de Internet. El Presidente Biden tiene una palabra para ese tipo de discurso: sandeces.

Como dije hace una semana, Ucrania no tiene un programa de armas biológicas. No hay laboratorios ucranianos de armas biológicas, ni cerca de la frontera con Rusia ni en ningún otro lugar. Solo hay instalaciones sanitarias públicas que se enorgullecen, y recalco que se enorgullecen, de contar con el apoyo y el reconocimiento del Gobierno de los Estados Unidos, la Organización Mundial de la Salud y otros gobiernos e instituciones internacionales.

De hecho, es Rusia la que mantiene desde hace tiempo un programa de armas biológicas, en contravención del derecho internacional. Es Rusia la que tiene un historial bien documentado de empleo de armas químicas. Rusia es el agresor. Fueron agentes rusos los que envenenaron a Aleksey Navalny y a Sergei y Yulia Skripal con agentes neurotóxicos. Es Rusia la que sigue apoyando al régimen de Al-Assad en Siria e impidiendo que rinda cuentas, a pesar de que las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas han confirmado que, en los últimos años, Al-Assad ha empleado armas químicas en varias ocasiones.

No olvidemos el verdadero motivo por el que estamos hoy aquí. Estamos aquí porque Rusia sabía que su cínica

estratagema de aprobar una resolución exculpativa había fracasado. La reunión de hoy es el resultado de su aislamiento en el Consejo y en el panorama mundial. No compramos lo que vende, literalmente ni en sentido figurado.

Reiteraré la profunda y grave preocupación de los Estados Unidos por el hecho de que la convocatoria a la reunión de hoy por parte de Rusia pueda ser en realidad una artimaña de falsa bandera. Rusia ha acusado en reiteradas ocasiones a otros países de las mismas violaciones que pretende perpetrar. Seguimos creyendo que es posible que Rusia esté planeando emplear agentes químicos o biológicos contra el pueblo ucraniano.

No vamos a dignificar la desinformación ni las teorías conspirativas de Rusia, sino que seguiremos haciendo saltar la alarma y diciendo al mundo lo que creemos que pretende Rusia. Recordaremos al mundo que Rusia ha mentido reiteradamente al Consejo en las últimas semanas. A pesar de todas las pruebas que podíamos ver con nuestros propios ojos, Rusia nos dijo que no invadiría Ucrania; que estaba realizando simulacros de guerra; que le interesaba la diplomacia. Pregunté al Representante Permanente de Rusia dónde se encontraban en ese momento los 100.000 soldados que antes estaban en el lado ruso de la frontera. Lamentablemente, creo que muchos de ellos han dado su vida en esta guerra insensata y desmedida contra el pueblo ucraniano.

Rusia también mentía a su propio pueblo mientras cerraba los medios de comunicación para tratar de ocultar la verdad. No voy a repetir las calumnias y falsas acusaciones que Rusia ha lanzado contra el pueblo ucraniano y contra los Estados Unidos en numerosas ocasiones en esta mesa.

Sabemos que la desinformación de Rusia es un signo de su desesperación. Esa es la verdad, y seguiremos asegurándonos de que el mundo la vea y la escuche.

Sra. Byrne Nason (Irlanda) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo expresar el profundo agradecimiento de la delegación irlandesa por los mensajes de pésame que hemos recibido tras la repentina pérdida de un excepcional diplomático, colega y amigo irlandés. Que descanse en paz.

Me gustaría dar las gracias a la Alta Representante Nakamitsu por su exposición informativa.

Irlanda lamenta profundamente la decisión de la Federación de Rusia de convocar la reunión de hoy. Lo ha hecho una vez más sin otro motivo que el de promover sus denuncias fraudulentas contra Ucrania y otros países. Resulta inquietante escuchar a la Federación de

Rusia difundir acusaciones infundadas y que no han sido corroboradas. La única supuesta prueba aportada es la referencia a proyectos transparentes y necesarios para la bioseguridad y para la salud humana o animal. Este tipo de investigación se lleva a cabo en muchos países para avanzar en el ámbito de la salud mundial, en beneficio de la humanidad.

Insto a la Federación de Rusia a que cese sus campañas de desinformación y sus intentos de desviar la atención de las verdaderas consecuencias de su guerra en Ucrania. Preocupa la congruencia de este comportamiento con el historial de la Federación de Rusia de utilizar la desinformación en múltiples foros multilaterales para ocultar y negar sus actividades.

Las fuerzas militares rusas en Ucrania ya han demostrado un desprecio temerario por la seguridad nuclear tecnológica y física desde el comienzo de su invasión. Este comportamiento imprudente hace temer realmente un accidente radiológico, químico o biológico importante.

Es inaceptable lanzar acusaciones infundadas contra Ucrania, un Estado que es parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas.

El empleo de armas químicas o biológicas en Ucrania infligiría un sufrimiento adicional incalculable al pueblo ucraniano, que tanto ha sufrido ya por las acciones de la Federación de Rusia. El empleo de esas armas atroces es inmoral e ilegal en cualquier circunstancia. No habrá impunidad para quienes las utilicen.

Instamos a la Federación de Rusia a que no viole ni socave los instrumentos multilaterales esenciales de desarme y no proliferación de los que depende nuestra seguridad colectiva.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): También yo deseo transmitir mi sincero pésame a la Misión de Irlanda y a la familia de Jim Kelly, que era un colega excepcional. La Misión de Francia desea expresar su solidaridad a la delegación irlandesa, a la que brinda toda su amistad.

Doy las gracias a la Sra. Nakamitsu por su intervención.

Seré muy breve, puesto que ya se dijo todo la semana pasada. De hecho, no he escuchado ninguna información nueva esta mañana, o, en cualquier caso, ninguna información nueva creíble. Está claro que Rusia está intensificando su campaña de desinformación. La reunión

de hoy no se basa en ningún hecho corroborado. Ucrania no posee ningún programa de armas biológicas y cumple con sus obligaciones en virtud de la Convención sobre las Armas Biológicas. Las Naciones Unidas dejaron claro la semana pasada, y de nuevo esta mañana, que no tienen conocimiento de la existencia de tales programas.

Rusia, por su parte, ha recurrido a las armas químicas en varias ocasiones en los últimos años. Ha apoyado al régimen sirio y ella misma ha empleado este tipo de armas en el Reino Unido y en su propio territorio en varios intentos de asesinato selectivo. Al inventar una realidad alternativa, Rusia pretende desviar la atención de su responsabilidad y encubrir sus propios crímenes.

A Francia le preocupa sobremanera que esta campaña de desinformación pueda ser el preludio del empleo de un arma química o biológica en Ucrania. Si se produjera un ataque de ese tipo, solo habría un responsable, y sería Rusia. El empleo de armas de este tipo, prohibidas por el derecho internacional, daría lugar a un recrudecimiento intolerable del conflicto. El Ministro para Europa y de Relaciones Exteriores francés, Sr. Jean-Yves Le Drian, ha declarado inequívocamente que tales ataques darían lugar a sanciones económicas aún más severas como respuesta.

Por último, lamento que uno de los miembros del Consejo de Seguridad esté utilizando este foro como plataforma para su propaganda.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Deseo sumarme a quienes han expresado su sincero pésame a la Misión de Irlanda y a la familia de Jim Kelly. Era un colega extraordinario y muy querido. Le echaremos de menos.

También doy las gracias a la Sra. Nakamitsu por su exposición informativa de hoy.

Ayer mismo, el Consejo debatió sobre la invasión rusa de Ucrania (véase S/PV.8998). Escuchamos la información que nos proporcionaron los ponentes de las Naciones Unidas sobre los efectos devastadores para Ucrania, su población y sus ciudades; para la región, a la que han huido 3 millones de refugiados; y para la comunidad internacional en general, que se enfrenta a una subida de precios. También se refirieron a las consecuencias para los países que necesitan la atención del Consejo.

Sin embargo, lo de hoy ha sido una reiteración de la desinformación de aficionado que debatimos y desacreditamos el viernes pasado (ver S/PV.8991). No tenía sentido entonces ni lo tiene ahora. Como dije entonces, los laboratorios de Ucrania que llevan a cabo

investigaciones relacionadas con los peligros para la salud pública no suponen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

En cambio, la invasión ilegal e inhumana de Ucrania por parte del Presidente Putin es la amenaza más importante para la paz y la seguridad internacionales a la que nos enfrentamos en la actualidad. La farsa de hoy no es digna de un miembro permanente del Consejo de Seguridad. Lo único que el Consejo necesita oír de la Federación de Rusia, y que no escuchamos ayer, ni hemos escuchado hoy, es que las tropas rusas están abandonando Ucrania.

Ucrania no quiere la guerra. Están muriendo rusos y ucranianos, soldados y civiles, madres y niños. Rusia está aislada a los niveles diplomático y económico, y empantanada en Ucrania. Por tanto, instamos a Rusia a que detenga la invasión ahora, antes de que Ucrania, y la propia Rusia, sufran más daños.

Sra. Hackman (Ghana) (*habla en inglés*): Mi delegación también desea transmitir su sincero pésame a la Misión de Irlanda y a la familia de Jim Kelly por su triste fallecimiento.

Mi delegación agradece a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, su exposición informativa.

Hemos tomado nota de la información proporcionada al Consejo. Una vez más, nos reafirmamos en nuestra convicción de que los organismos correspondientes acreditados internacionalmente son los únicos capacitados para valorar de forma concluyente los programas biológicos de Ucrania. Como hemos dicho anteriormente, el empleo de agentes químicos o biológicos como arma en la guerra de Ucrania o en cualquier otro lugar sería intolerable, y ninguna parte debe tan siquiera contemplar esa posibilidad.

La comunidad internacional debe forjar un consenso para establecer un régimen de verificación de la Convención sobre las Armas Biológicas en vista de los recientes acontecimientos mundiales, incluida la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Sostenemos que la posesión o proliferación de armas de destrucción masiva, incluidas las armas químicas y biológicas, no garantiza ni la paz internacional ni la seguridad nacional. Debemos trabajar colectivamente para garantizar la eliminación de todas esas armas.

Lo que es urgente es que cesen las hostilidades y que la Federación de Rusia retire de manera incondicional y

de inmediato todos sus contingentes que han invadido las fronteras internacionalmente reconocidas de Ucrania.

Ese conflicto tiene cada vez más ramificaciones más allá de las fronteras de Ucrania. Las consiguientes subidas de los precios de los alimentos y del gas están repercutiendo negativamente en la ya frágil economía mundial, que sigue sin recuperarse de los efectos de la pandemia de COVID-19. Esta guerra injustificada ha puesto en peligro las vidas de muchas personas en todo el mundo. Por lo tanto, acogemos con agrado la intención del Secretario General de movilizar la acción mundial para mitigar el impacto de la guerra, y apoyamos todos los esfuerzos encaminados a incrementar la solidaridad internacional.

Lamentamos el rápido deterioro de la situación humanitaria y exhortamos a las partes beligerantes a que respeten y cumplan sus compromisos y obligaciones en virtud del derecho internacional, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Hay que proteger a los civiles para que no reciban daño. La infraestructura civil no debe ser el objetivo de bombardeos militares. Hay que proporcionar un paso seguro a las personas que huyen para ponerse a salvo. Pedimos que se ponga fin de inmediato a los ataques contra centros médicos y otras instalaciones de importancia crucial y que se proteja al personal humanitario y médico.

Alentamos a que se mantengan las actuales conversaciones entre los negociadores de ambas partes y esperamos que den lugar a que se logren en breve avances para solucionar pacíficamente este conflicto.

Sr. Costa Filho (Brasil) (*habla en inglés*): Al igual que otros ponentes, permítaseme comenzar transmitiendo a nuestros amigos de la Misión Permanente de Irlanda nuestras más profundas condolencias por la prematura pérdida del Embajador Jim Kelly. Quisiera pedir a la delegación que transmita a la Embajadora Geraldine Byrne Nason, a toda la Misión y a la familia de Jim Kelly nuestro más sentido pésame.

Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para agradecer a la Alta Representante Nakamitsu su exposición informativa.

Antes de comenzar mi declaración, permítaseme solicitar a los demás miembros del Consejo que tengan la amabilidad de abstenerse de tratar de interpretar la posición del Brasil en una cuestión sobre la que el Brasil es perfectamente capaz de presentar sus propios puntos de vista en este órgano y en otros órganos de las Naciones Unidas.

Hace cincuenta años aprobamos la Convención sobre las Armas Biológicas, decididos, por el bien de la humanidad, a excluir por completo la posibilidad de que los agentes biológicos y las toxinas se utilicen como armas. Adoptamos esa importante decisión, y cito la Convención:

“Convencidos de que el empleo de esos métodos repugnaría a la conciencia de la humanidad y de que no ha de escatimarse ningún esfuerzo para conjurar ese peligro”.

Hoy, por segunda vez en una semana, nos reunimos en el Salón para volver a debatir sobre las gravísimas acusaciones relativas al desarrollo, la producción y el almacenamiento de esas armas aborrecibles. Como afirmamos el viernes pasado (véase S/PV.8991), el Brasil considera que acusaciones de semejante gravedad deben ser minuciosamente fundamentadas por pruebas sólidas, que deben presentarse a una autoridad independiente e imparcial y ser confirmadas por ella, como se prevé en el artículo VI de la Convención sobre las Armas Biológicas.

Desde hace mucho tiempo, el Brasil es partidario de negociar un protocolo de verificación multilateral como complemento de la Convención, con medidas adicionales para garantizar la protección y la seguridad frente a las nuevas amenazas biológicas. La situación que el Consejo tiene hoy ante sí no hace sino fortalecer la urgencia y la necesidad de un mecanismo de esa índole.

El Brasil espera con interés la convocación de la Novena Conferencia de las Partes encargada del Examen de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción. Tenemos que reanudar las negociaciones sobre el fortalecimiento del régimen, incluido el establecimiento de un protocolo de verificación. También será una oportunidad para ahondar en los debates sobre seguridad biológica.

El Brasil estima que la investigación científica y tecnológica legítima debe mantenerse separada de las posibles violaciones de la prohibición del desarrollo y la producción de armas biológicas para preservar realmente el régimen de la Convención sobre las Armas Biológicas. La investigación de patógenos nuevos y peligrosos debe estar sujeta a mecanismos de transparencia estrictos.

Por último, hoy quisiera reiterar lo que dijimos la última semana. El Brasil condena con firmeza el uso o la amenaza de uso de armas de destrucción masiva, incluidas las armas biológicas y químicas, en cualquier lugar, por cualquier persona y en cualquier circunstancia.

Sra. Muigai (Kenya) (*habla en inglés*): Nos sumamos a otros oradores para expresar nuestras más sinceras condolencias a la Misión Permanente de Irlanda y a la familia del Embajador Jim Kelly por su fallecimiento impactante.

Doy las gracias a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, por su exposición informativa.

Es lamentable que el conflicto armado en Ucrania siga causando estragos y representando un costo intolerable para el pueblo ucraniano y, cada vez más, para todo el planeta, especialmente para el Sur Global, ya que los precios de los productos básicos suben bruscamente debido a la escasez y a las repercusiones de las sanciones.

Nos sentimos gravemente preocupados por los ataques continuos contra civiles y objetos indispensables para la supervivencia de la población civil, como viviendas, establecimientos de salud y refugios, así como infraestructuras de energía y agua, en violación del derecho internacional y del derecho internacional humanitario.

En estos momentos, el Consejo debe centrarse en lograr el cese de la campaña militar en Ucrania. Hacemos un llamamiento a los interesados para que lo hagan de inmediato a fin de permitir la acción humanitaria y facilitar un diálogo sumamente necesario para lograr una solución política duradera.

Toda acusación de desarrollo de armas biológicas que contravenga la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción no debe tomarse a la ligera. Hacemos un llamamiento a todos los Estados partes en la Convención para que hagan uso de los mecanismos establecidos para que se pueda verificar todo motivo de preocupación o sospecha de la presencia de esas armas sumamente peligrosas. En situaciones de conflicto armado, hay que señalar que esas verificaciones exigen el cese del conflicto para poder llevarlas a cabo.

Instamos a los Estados partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas a que aprovechen la oportunidad de la Novena Conferencia de Examen que se celebrará este año para fortalecer el régimen de armas biológicas.

En conclusión, Kenya reitera su reconocimiento de la soberanía e integridad territorial de Ucrania.

Sra. Juul (Noruega) (*habla en inglés*): Permítaseme también a mí expresar nuestro más sentido pésame a

la Misión de Irlanda por el tristísimo fallecimiento de nuestro querido colega Jim Kelly.

Quisiera dar las gracias a la Alta Representante Nakamitsu por su exposición informativa.

Hoy hemos sido convocados en el Salón a solicitud de la delegación rusa para volver a examinar las reclamaciones de que en Ucrania existe un programa de armas biológicas. Sin embargo, la semana pasada escuchamos a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, y hoy lo ha repetido: “Las Naciones Unidas no tienen conocimiento de ningún programa de armas biológicas [en Ucrania]”. (S/PV.8991, p.3). Rusia no ha ofrecido ninguna prueba digna de crédito de sus afirmaciones, y, en vez de ello, nos ha proporcionado información, alegaciones e interpretaciones sin fundamento.

Nos cuesta entender la razón de ser de la convocatoria de última hora para seguir deliberando hoy. Consideramos inaceptable que Rusia siga reiterando su afirmación carente de fundamento de que Ucrania se está preparando para utilizar armas biológicas. Cada vez está más claro que se trata de una nueva táctica de cortina de humo para desviar la atención del papel de Rusia como agresor en esta invasión ilícita de Ucrania.

Noruega sigue siendo firme partidaria de la Convención sobre las Armas Biológicas y está decidida, junto con sus asociados en la comunidad internacional, a defender una prohibición total de las armas biológicas. Noruega condena cualquier utilización de ese tipo de armas. No pueden ni deben utilizarse bajo ninguna circunstancia. Ello constituiría una violación clara del derecho internacional.

Lamentamos profundamente que Rusia, mediante la convocatoria de estas sesiones, trate de socavar el Consejo y su papel vital en la diplomacia de la paz. Hace exactamente ocho años, nos conmocionó la anexión ilegal rusa de Crimea. Y ahora, Rusia está librando una guerra ilícita contra otro Estado Miembro, con consecuencias humanitarias devastadoras. La única responsabilidad por esa guerra recae en Rusia. Rusia debe ponerle fin ya.

Sr. Nanga (Gabón) (*habla en francés*): Ante todo, mi delegación desea expresar su pésame a la Misión Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas.

Doy las gracias a la Sra. Nakamitsu por su exposición informativa.

En ausencia de acontecimientos nuevos desde nuestra última sesión sobre el mismo tema, celebrada el viernes pasado (véase S/PV.8991), permítaseme que

recuerde los elementos esenciales de la declaración formulada entonces por mi país frente a las graves acusaciones recíprocas relativas al riesgo persistente de utilización de armas químicas en la guerra de Ucrania.

Mi país exhorta a las partes a que respeten estrictamente las disposiciones pertinentes de la Convención sobre las Armas Biológicas, que prohíbe formalmente la utilización de armas de amplio espectro, así como su desarrollo, producción y almacenamiento.

Mi país, como Estado parte en dicha Convención, reafirma su oposición a cualquier utilización de todo tipo de arma biológica y exhorta a las partes beligerantes a que se abstengan de recurrir a dichas armas y a que respeten el derecho internacional. El Gabón reitera su adhesión a la solución pacífica de controversias entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sigue exhortando a las partes en el conflicto a que reduzcan las tensiones y participen, de buena fe, en las negociaciones en curso con miras a poner fin a esta guerra, cuyas consecuencias son ya visibles más allá del territorio ucraniano.

Sr. Raguttahalli (India) (*habla en inglés*): Transmitimos nuestro más sentido pésame a la familia del Embajador Jim Kelly y a los miembros de la Misión Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas.

Doy las gracias a la Secretaria General Adjunta Nakamitsu por su exposición informativa. Hemos tomado buena nota de los aspectos que señaló en cuanto a las actividades biológicas relacionadas con Ucrania.

La India atribuye gran importancia a la Convención sobre las Armas Biológicas y Tóxicas como instrumento clave para el desarme mundial y no discriminatorio, ya que prohíbe toda una categoría de armas de destrucción masiva. Es importante garantizar la aplicación plena y efectiva de dicha Convención, en la letra y en el espíritu.

Creemos también que cualquier asunto relacionado con las obligaciones derivadas de la Convención se debería abordar de conformidad con sus disposiciones y mediante la consulta y la cooperación entre las partes interesadas.

Como se indicó ayer, la India sigue sumamente preocupada por el deterioro progresivo de la situación en Ucrania. Acogemos con beneplácito la más reciente ronda de conversaciones diplomáticas entre la Federación de Rusia y Ucrania. Creemos que la única manera de avanzar pasa por el cese inmediato de las hostilidades y la búsqueda diligente de la vía del diálogo y la diplomacia. Es importante asumir ese empeño teniendo en cuenta la necesidad de respetar los principios de la

Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y la soberanía e integridad territorial de los Estados.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): En nombre de todos los miembros de la Misión Permanente de China ante las Naciones Unidas, deseo expresar nuestra profunda tristeza por el fallecimiento del Representante Permanente Adjunto de Irlanda, Embajador Jim Kelly, y transmitir nuestro sincero pésame a su familia y a nuestros colegas en la Misión Permanente de Irlanda.

China ha manifestado muchas veces su posición sobre la cuestión de Ucrania. En las circunstancias actuales, la comunidad internacional comparte el deseo de que se llegue a un alto el fuego lo antes posible, a fin de evitar más bajas civiles e impedir una crisis humanitaria masiva. Ese es también el deseo de China.

Las negociaciones directas entre las partes implicadas son la vía fundamental para resolver el problema. Rusia y Ucrania han celebrado cuatro rondas de negociaciones y mantienen una línea de comunicación abierta. Dado que las negociaciones continúan, existe la esperanza de lograr un alto el fuego y un futuro pacífico. China seguirá facilitando el diálogo por la paz. Apoyamos a las Naciones Unidas y a todas las partes en la intensificación de los esfuerzos de mediación y esperamos que todas las partes puedan tomar medidas orientadas a promover las conversaciones de paz en lugar de echar más leña al fuego.

Detrás de la crisis de Ucrania está la cuestión de la seguridad europea. Tenemos la esperanza de que los Estados Unidos, la Unión Europea y la OTAN puedan sentarse con Rusia para entablar un diálogo profundo y exhaustivo, con miras a estudiar maneras de establecer una arquitectura de la seguridad europea equilibrada, eficaz y sostenible, basada en el principio de la seguridad indivisible, a fin de lograr una paz y una estabilidad duraderas en Europa.

La posición de China sobre las armas de destrucción masiva y la seguridad biológica es clara y coherente. China es partidaria de la prohibición completa y la eliminación total de todas las armas de destrucción masiva, incluidas las armas biológicas y químicas. China se opone decididamente al desarrollo, la posesión o la utilización de armas biológicas o químicas por parte de cualquier país y en cualquier circunstancia, e insta a los países que aún no lo hayan hecho a que destruyan sus existencias de armas químicas lo antes posible. El cumplimiento de la Convención sobre las Armas Biológicas es una obligación de todos los Estados partes. Exhortamos a la pronta celebración de negociaciones sobre el establecimiento de un régimen de verificación

de la Convención sobre las Armas Biológicas, lo que contribuirá a mejorar la bioseguridad mundial.

China fue una vez víctima de las armas químicas y biológicas. China considera que cualquier información o indicio sobre actividades biológico-militares debería suscitar la máxima preocupación y atención de la comunidad internacional a fin de evitar daños irreparables. En ese sentido, las partes interesadas deben adoptar un enfoque responsable.

Rusia ha revelado también documentos recién descubiertos que son pertinentes al respecto. La parte interesada debería responder a las preguntas y ofrecer aclaraciones oportunas y completas, a fin de disipar las dudas de la comunidad internacional. No consideramos que sea mucho pedir. No se deberían aplicar dobles raseros en esta cuestión.

Sr. De la Fuente Ramírez (México): Permítaseme, en primer lugar, sumarme a nuestros colegas y expresar nuestra más sincera condolencia a la delegación de Irlanda por tan irreparable pérdida.

Agradecemos la presentación de la Alta Representante Nakamitsu y tomamos nota de la información que nos ha compartido, especialmente de su reconfirmación de que las Naciones Unidas no tienen conocimiento de programas de armas biológicas en Ucrania.

Como lo mencionamos en una sesión anterior, México considera que la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre Su Destrucción es el instrumento fundamental del régimen multilateral de desarme para atender estos temas. La Convención cuenta con los mecanismos para la solución de controversias a través de consultas y cooperación, los cuales deben ser usados en caso de que cualquier Estado parte así lo considere. Si hay tantas dudas o nuevos elementos, como se ha sugerido, ¿por qué no procede, entonces, en los términos de la Convención?

El Consejo no puede ser rehén de señales contradictorias. Un día se plantea un asunto; al día siguiente se pospone; al día siguiente se sustituye por otro. México seguirá siempre abierto al diálogo y a la negociación constructiva, pero, para avanzar debe haber reciprocidad en este compromiso efectivo con el diálogo.

Han transcurrido menos de 24 horas desde la última reunión del Consejo sobre Ucrania (véase S/PV.8998) y las necesidades humanitarias continúan creciendo. Lo que es urgente es el cese de las hostilidades para

asegurar la provisión irrestricta de la ayuda humanitaria a quien la necesite, sin restricciones ni exclusiones.

El Presidente (*habla en árabe*): A continuación formularé una declaración en calidad de representante de los Emiratos Árabes Unidos.

En primer lugar, ofrezco nuestro más sincero y profundo pésame a la Misión de Irlanda y a su personal por el fallecimiento del Representante Permanente Adjunto, Sr. Jim Kelly. También expresamos nuestro pésame a su familia.

Doy las gracias a la Sra. Izumi Nakamitsu por su exposición informativa.

El uso de armas biológicas o de cualquier tipo de armas de destrucción masiva por cualquier persona y en cualquier circunstancia no puede justificarse en absoluto. Es un acto de agresión a la humanidad en su conjunto. El uso de esas armas prohibidas exige una respuesta internacional. Los responsables del uso de esas armas deben rendir cuentas, ya que se trata de una violación grave del derecho internacional.

La prohibición de esas armas, en particular mediante la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción, es uno de los logros más importantes de la comunidad internacional. Por lo tanto, mantener el consenso sobre el que se estableció esa prohibición forma parte de nuestra responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

En conclusión, los Emiratos Árabes Unidos reiteran su llamamiento para que se utilicen todos los medios diplomáticos a fin de aliviar el sufrimiento de la población civil y poner fin a las hostilidades. Eso permitiría solucionar ese conflicto de forma pacífica, de acuerdo con el derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

A continuación vuelvo a asumir la función de Presidente del Consejo de Seguridad.

El representante de la Federación de Rusia ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Hoy no hemos oído más que propaganda, desinformación, amateurismo, invenciones infundadas y operaciones con “bandera falsa”. Algunos representantes han repetido literalmente sus declaraciones de nuestra sesión de 11 de marzo (véase S/PV.8991). Si los representantes no han oído nada nuevo en nuestra declaración de hoy es porque no nos estaban escuchando.

No proporcionamos ficción basada en teorías conspirativas y encontrada en la web oscura, sino material y documentos nuevos, que hemos distribuido. Esos documentos están firmados y se elaboraron a partir de la cooperación existente entre Ucrania y los Estados Unidos en el ámbito biológico. Pedimos a los miembros que, por favor, examinen esos documentos. Creo que cualquier persona que necesite ver esa información lo hará. Si los miembros del Consejo pueden refutarla, que lo hagan. No deben hacer acusaciones infundadas de propaganda rusa, sino que, por el contrario, deben responder a las preguntas que les hicimos. Los representantes se han negado a responder simplemente porque no tienen nada que decir. En cambio, intentan acusarnos de que tenemos la intención de desplegar armas biológicas y químicas contra Ucrania. Eso es cinismo genuino. Ya hemos advertido oficialmente de que sabemos y nos consta que los nacionalistas ucranianos están llevando agentes químicos a algunas regiones para dar pie a un acto de provocación y posteriormente culpar a Rusia de ello. Esa es una operación con “bandera falsa”.

Los miembros del Consejo, en particular la representante de los Estados Unidos, no nos escucharon bien. No dijimos, como afirmó la representante de los Estados Unidos, que la propia Ucrania tuviera un programa biológico militar. Dijimos, sobre la base de los documentos que tenemos, que el programa lo dirigen los Estados Unidos, no Ucrania. En este caso, se oculta información a Ucrania. Ya proporcionamos al Consejo de Seguridad hechos, y hablamos con los miembros del Consejo basándonos en ellos, en relación con el repunte de enfermedades peligrosas en Ucrania, para el que no hay ninguna explicación que pueda fundamentarse en los factores habituales. Sin embargo, el repunte puede tener conexión con ese tipo de actividad.

Hoy hemos vuelto a oír que el argumento más contundente de que en Ucrania no se ha producido ninguna actividad biológica es el punto de vista que tiene la Secretaría. Ya he declarado que las Naciones Unidas no pueden conocer esos programas biológicos militares secretos, dado que quienes los llevan a cabo no informan sobre ellos a las Naciones Unidas ni a nadie.

Como he dicho anteriormente, mantendremos este tema en el orden del día a medida que aparezcan hechos nuevos. Mantendremos al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional al corriente de esos hechos, que estoy seguro de que saldrán a la luz en un futuro próximo.

El Presidente (*habla en árabe*): No hay más oradores inscritos en la lista.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.